

# Puede causar incendios: Sernac emite alerta por marca de alargadores "Hyper Tough"

**Se estima que entre abril y junio de 2025 se vendieron casi 12 mil alargadores que no cumplen con las normas de seguridad**

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) emitió una alerta de seguridad, luego de que Walmart Chile informara que los alargadores marca "Hyper Tough" no cuentan con la certificación SEC vigente. Hecho implica un riesgo para la seguridad de los consumidores. Son en total 11.989 alargadores—o zapatillas, como también se les conoce en Chile—los que alcanzaron a ser comprados por consumidores antes de que se emitiera la alerta. Los productos fueron comercializados en nuestro país entre abril y junio del 2025.

Según lo reportado, las uni-

dades no cumplen con la resistencia óhmica en el cable, que es la propiedad de un material o componente de un circuito eléctrico de oponerse al flujo de corriente eléctrica, de acuerdo con lo solicitado en protocolo de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Los modelos que no cumplirían lo establecido serían el MOD125, MOD127 y el MOD133. Conforme a lo reportado por la empresa al Sernac, a la fecha no se han reportado accidentes derivados de esta condición en Chile. Sin embargo, se recomienda suspender el uso de los modelos respectivos comerciali-

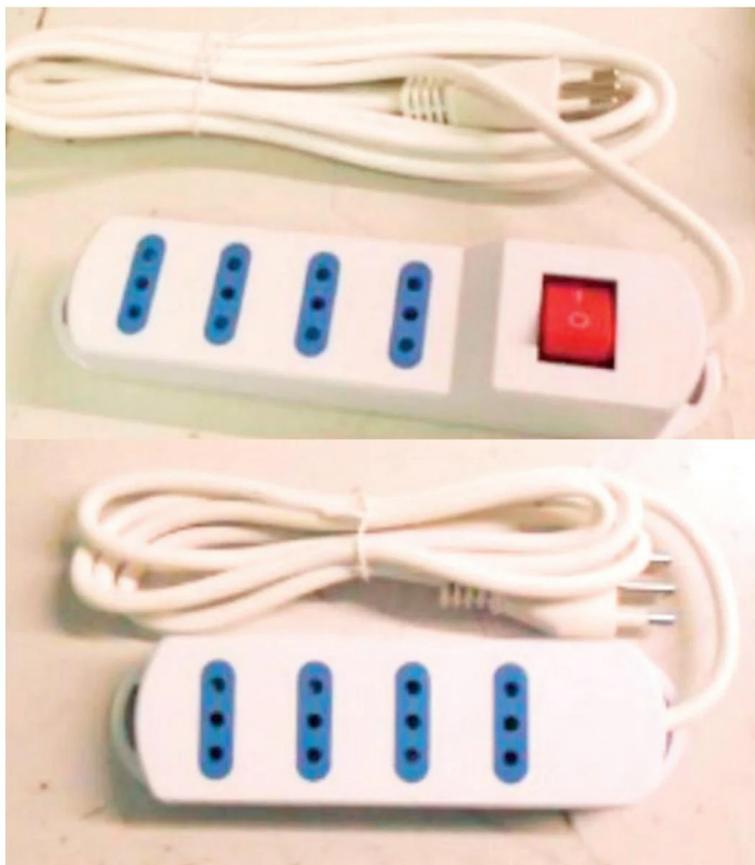
zados desde el 1 de abril de 2025, ya que existe riesgo de fuego e incendio.

Es preciso aclarar, que ya no existen unidades en stock para la venta en el comercio establecido.

## ¿QUÉ HACER SI TENGO UNO?

En caso de contar con los respectivos productos, se deberá acudir a cualquiera de los locales Líder o Acuenta con el alargador y boleta, en caso de contar con este documento, pues solo así la empresa realizará un reembolso total del precio del alargador. Esto último ha sido cuestionado por una serie de internautas, ya que por el paso del tiempo,

*Sigue en página siguiente*



muchos clientes ya botaron sus boletas.

En caso de dudas, los consumidores deberán contactar directamente con la empresa a través de puntos de contacto e información a fin de conocer el procedimiento. Por teléfono al 600 400 9000 o +569 5721 1492.

## DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

A fin de detallar cuales son los derechos con los cuales se cuenta con un consumidor, se explica que las empresas tienen la obligación de tomar todas las medidas para que sus productos no pongan en riesgo la seguridad de los consumidores.

Cuando una empresa detecta algún problema o eventuales peligros después de haber puesto sus productos en el mercado, tiene la obligación de informar inmediatamente a las autoridades competentes, en este caso, al Sernac.

Asimismo, deben advertir a los consumidores y tomar todas las medidas para disminuir los riesgos asociados al producto. Por su parte, las personas consumidoras tienen derecho a recibir información oportuna sobre el retiro y los pasos a seguir, así como la empresa debe entregar todas las facilidades para el cambio del producto, reembolso u otras alternativas de reparación, dependiendo del caso.

Para aquellos productos comprados en los últimos seis meses, persiste el derecho a la garantía legal del 6x3.

Las acciones realizadas por la empresa no la eximen de las responsabilidades que establece la Ley del Consumidor ni de las eventuales acciones que los consumidores afectados pudieran ejercer por este hecho.



**MODELO: MOD125**  
**FABRICADO EN CHINA**  
**FECHA DE FABRICACION: 07/2024**  
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN: E-013-14-12373**  
**ORGANISMO CERTIFICADOR: ING CER**  
**SERIE: 24072024-L1**



**MODELO: MOD127**  
**FABRICADO EN CHINA**  
**FECHA DE FABRICACION: 07/2024**  
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN: E-013-14-12373**  
**ORGANISMO CERTIFICADOR: ING CER**  
**SERIE: 24072024-L1**



**MODELO: MOD133**  
**FABRICADO EN CHINA**  
**FECHA DE FABRICACION: 07/2024**  
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN: E-013-14-12373**  
**ORGANISMO CERTIFICADOR: ING CER**  
**SERIE: 24072024-L1**